

RESOLUCION N° 0653-2019/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 22 de abril de 2019.

VISTO: El acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 22 de abril de 2019, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que, mediante la Resolución N° 0407-2019/UNTUMBES-CU, del 12 de abril de 2019, se **CONVOCA A CONCURSO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**, de las plazas que se consignan en el Anexo N° 01 que se adjunta a la misma;

Que, con el oficio N° 0451-2019/UNTUMBES-VRACAD-FCS-D, elevado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, e indica que al haberse revisado la documentación pertinente, se ha cometido un error en la redacción sobre la plaza convocada para esa Facultad una SECRETARIA FCS - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA y es necesario determinar una **FE DE ERRATAS**, en dicha Resolución;

Que, de lo puntualmente señalado en el oficio señalado en el considerando precedente, se infiere la necesidad de efectuar la modificación, toda vez que por error en la información alcanzada al respecto, se ha consignado, equivocadamente;

Que, en conformidad con lo expuesto, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 22 de abril del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR mediante **FE DE ERRATAS**, la Resolución N° 0407-2019/UNTUMBES-CU, del 12 de abril de 2019, con la que se **CONVOCA A CONCURSO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**, en los siguientes términos:

DICE:

Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela de Medicina Humana	Secretaria (o)	1	Experiencia	Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público o privado	1 500.00
			Competencias	Proactiva, trabajo en equipo y bajo presión, iniciativa, responsable	
			Formación académica	Título universitario profesional de Licenciado(a) en Administración	
			Cursos/estudios de especialización	Diplomados en computación e informática y administración pública. Congresos, cursos relacionados a la gestión pública	

RESOLUCION N° 0653-2019/UNTUMBES-CU.

DEBE DECIR:

Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela de Medicina Humana	Secretaria (o)	1	Experiencia	Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público o privado	1 500.00
			Competencias	Proactiva, trabajo en equipo y bajo presión, iniciativa, responsable.	
			Formación académica	Título y/o certificado de computación e informática	
			Cursos/estudios de especialización	Cursos en computación e informática y capacitaciones afines al área	

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a las dependencias que recibieron la presente, para que actúen en consecuencia.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los veintidós días de abril de dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

**MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO-VRAC-VRINV-FCE-FCS.
 - ✓ FIPCM-FCA-FACSO-FDCP-DGADM-URRHH
 - ✓ DIM-OPEP-OIT-PW-OCI-OAJ-ORRPPCC-UCONT.
 - ✓ INT-ARCHIVO.
- CACLC/RECTOR.
VIRT/SEC.GRAL.
nrt.